

PASAJES ORQUESTALES

Identificación de la asignatura

Asignatura: Pasajes Orquestales			
Departamento: Cuerda / Viento Madera / Viento Metal y Percusión			
ECTS: 15	Carácter de la asignatura: Módulo obligatorio de especialidad		
Tipo asignatura: Práctica		Duración: Anual	
Ubicación temporal: Máster en enseñanzas artísticas de interpretación musical			
Horas lectivas: 20h lectivas anuales (45 minutos semanales)		Aulas: A determinar	
	Clarinete	Pedro Francisco Rubio Olivares	@ pedrof.ruboli@educa.jcyl.es
	Contrabajo	Antonio Romero Cienfuegos	@ antonio.romcie@educa.jcyl.es
	Oboe	Silvia Esain Nagore	@ silvia.esanag@educa.jcyl.es
	Percusión	Noè Rodrigo Gisbert	@ noe.rodgis@educa.jcyl.es
	Trompa	Pedro Blanco González	@ pedro.blagon.1@educa.jcyl.es
	Viola	Claudia Do Minh Ramos	@ claudia.domram@educa.jcyl.es
	Violín	Marc Oliu Nieto	@ moliu@educa.jcyl.es
	Violonchelo	Lorenzo Meseguer Luján	@ lorenzo.mesluj@educa.jcyl.es
	Instrumentista de tecla acompañante	Esther Diego Domínguez	@ ediegod@educa.jcyl.es
		Elena Frutos Fernández	@ elena.frufer@educa.jcyl.es
		Isis Pérez Villán	@ isis.pervil@educa.jcyl.es
		María Sobrino Gutiérrez	@ msobrinog@educa.jcyl.es
		Nanako Uchi	@ nanako.uch@educa.jcyl.es
		Claudia Vior Pérez	@ cmvior@educa.jcyl.es

Breve descripción

En esta asignatura de la especialidad de Orquesta el estudiante estudiará pasajes orquestales importantes para su instrumento de cara a la realización de pruebas de selección para una orquesta y se le supervisará el repertorio a interpretar con la orquesta colaboradora. Asimismo trabajará habilidades relacionadas con la improvisación y lectura a primera vista.

Requisitos previos de formación

No hay.

Contenidos

Trabajo del repertorio exigido habitualmente en las pruebas de orquesta y de pasajes representativos de la literatura orquestal de ese instrumento.

Trabajo del repertorio a interpretar en la asignatura de Orquesta.

El estudiante contará con un máximo de 5 horas lectivas anuales con los profesores de Interpretación con Instrumentista de tecla acompañante, en las que podrá ensayar y estudiar con el pianista acompañante aquellas obras del repertorio de la asignatura que necesiten acompañamiento de tecla.

Competencias

G1. Adquirir las herramientas necesarias para convertirse en un intérprete profesional de alto nivel.

G2. Dominar los aspectos técnicos de mayor dificultad del propio instrumento al nivel de un músico profesional.

C7. Expresarse con su instrumento musicalmente fundamentándose en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental y corporal.

O2. Poseer los conocimientos y las destrezas técnicas necesarios para afrontar con éxito la superación de las pruebas para acceder a una orquesta profesional, así como el trabajo como miembro de una de ellas.

O3. Conocer en profundidad el repertorio orquestal del propio instrumento.

O4. Desarrollar aptitudes para la lectura a primera vista y la improvisación aplicables en el ámbito de la interpretación orquestal.

Resultados del aprendizaje

- Interpretar en público con corrección algunos de los pasajes de orquesta más significativos del instrumento, atendiendo de forma especial a los aspectos técnicos y rítmicos y demostrando el autocontrol necesario.
- Demostrar la preparación necesaria de las obras que se interpretarán en las prácticas de esta especialidad.
- Identificar y describir en detalle las particularidades técnicas, estilísticas y musicales de los pasajes orquestales que se interpreten.
- Improvisar con su instrumento y leer a primera vista música orquestal con soltura.

Metodología y actividades formativas

- 20 horas lectivas de clase individual
- 351 horas de trabajo personal
- 5 horas lectivas anuales (como máximo) con el profesor pianista acompañante (en las que se incluyen las pruebas de evaluación)
- Estimadas 4 horas de pruebas de evaluación

Metodología		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
1	Clases prácticas	20		20
2	Clases con el profesor de repertorio con pianista acompañante	5*		
3	Pruebas de evaluación	4		4
4	Estudio personal		346	346
TOTALES		29	346	346

* Incluidas las pruebas de evaluación.

Evaluación

Sistema de evaluación:

Control del rendimiento en clase: 20%

Pruebas de evaluación (de interpretación): 80%

Sistemas de evaluación	%
Pruebas de interpretación	80
Control del rendimiento en clase	20
TOTAL	100

La prueba de interpretación será evaluada por un Tribunal formado por tres miembros.

El estudiante deberá presentar a la prueba de interpretación dos conciertos representativos del repertorio del instrumento (podrán ser movimientos o conciertos completos) y al menos diez solos o pasajes de orquesta.

El Tribunal escogerá en el momento de la prueba, entre el repertorio presentado por el estudiante, los conciertos y pasajes a interpretar.

Asistencia a clase:

La asistencia a clase es obligatoria salvo casos muy concretos debidamente justificados.

El porcentaje de no asistencia permitido es del 20%.

En caso de que no se cumpla con la asistencia, el apartado "Control del rendimiento en clase" no se tendrá en cuenta, por lo que la máxima calificación posible será de un 8.

La asistencia a las clases con el profesor de repertorio con pianista es obligatoria. Si no se cumpliera con la asistencia el estudiante perderá el derecho de ser acompañado en las pruebas de interpretación. En ese caso el estudiante deberá aportar el pianista acompañante si el repertorio así lo requiriese.

Asistencia a las audiciones:

La asistencia a las audiciones es obligatoria.

Criterios de evaluación generales:

- Fidelidad al texto musical.
- Respeto a los tempi indicados por el autor.
- Correcta elección, utilización y realización de los diferentes tipos de articulación adecuados en cada caso al estilo y estéticas correspondientes.
- Resolución de las dificultades técnicas.
- Se valorarán las aportaciones musicales relacionadas con la creatividad y capacidad interpretativa en base a los siguientes puntos: rigurosidad estilística, agógica y dinámica.
- Empleo de los recursos tímbricos y sonoros del instrumento.
- Grado de destreza en la capacidad de asimilar y desarrollar las indicaciones del profesor, obteniendo un rendimiento positivo.
- Grado de dominio de la respiración, integrándola dentro de la expresión musical (en el caso de instrumentos de viento).
- Grado de dominio del control del arco (en el caso de instrumentos de cuerda)
- Grado de control del estudio individual.

Sistema de evaluación en septiembre (convocatoria extraordinaria):

Dicha prueba tendrá la misma configuración que en junio y será evaluada por un tribunal formado por tres miembros.

Los estudiantes que se examinen en septiembre tendrán derecho a una clase con el profesor de repertorio con pianista antes del examen, a partir del día 1 de septiembre. Serán acompañados siempre y cuando el repertorio haya sido trabajado suficientemente durante el curso (en caso contrario el estudiante deberá aportar el pianista acompañante si el repertorio así lo requiriese). No se admitirán cambios en el repertorio de la convocatoria ordinaria a la convocatoria extraordinaria.

Calendario de las evaluaciones:

El establecido por el calendario académico vigente.